



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 22 DE JUNIO DEL 2022

Siendo la 05:00 pm del 22 de junio del 2022, el señor Decano Dr. Waldemar Fernando Mercado Curi dió inicio a la sesión extraordinaria virtual del Consejo de Facultad, con la asistencia de las siguientes personas:

Miembros del Consejo de Facultad: Con voz y voto

Docentes:

Dr. Waldemar Mercado Curi (Decano)
Mg. Sc. Carlos Alberto Condori Argandoña
Mg. Iván Dennys Soto Rodríguez
Mg. Sc. Juan Felipe Magallanes Díaz
Dr. Pedro Ricardo Quiroz Quezada
Dr. Pedro Pablo Ciro Ccopa Antay
Mg. Carmen Lily Doris Cuadros Antúnez de Mayolo
Econ. Juan Carlos Rojas Cubas
Mg. Jimmy Renzo Yopez Aguirre
Econ. Luis Alberto Chaparro Guerra
Mg. Jesús Eduardo Gamboa Unsihuay

Ausentes:

Dr. Carlos López de Castilla Vásquez
Mtro. Karina Marlen Yachi Del Pino

Estudiantes:

Allison Daniela Cevallos España (20190263)
Marcial Homero Reyes Robles (20181180)
Daniela Miriam Santini Pavlica (20181184)

Ausentes:

Nicole Estefany Huaraca Salazar (20190269)
Rodrigo Luis Yauli Blas (20200314)
Antonella Franchesca Tejada Flores (20191316)

Invitados con voz y sin voto:

Mg. Sc. Raquel Gómez Oscarima
Dr. Luis Alberto Jiménez Díaz

Ausentes:

Dra. Emérita Escobar Zapata
Mg. Humberto Porras Vásquez
Dr. Rino Nicanor Sotomayor Ruiz
Dr. Jimmy Oscar Callohuanca Aceituno



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 22 DE JUNIO DEL 2022

I ORDEN DEL DÍA

1. PROPUESTA DE DOCENTE EXTRAORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE HONORARIO

Dictamen N° 045-CED-FEP/2022.- Comunicación Vista la comunicación N° 201.2022/DAEP y el acuerdo en el Acta de Reunión Ordinaria Virtual N° 011-2022/DAEP, elevados por la directora del Departamento Académico de Economía y Planificación, conteniendo la propuesta para nombramiento como docente Extraordinario en la categoría de honorario del Dr. **ROBERTO IVÁN ESCALANTE SEMERENA**, en el Programa de Doctorado en Economía de los Recursos Naturales y el Desarrollo Sustentable, en concordancia con los artículos 438° y 439°, inciso b) del Reglamento General UNALM: Estando FUNDAMENTADO el pedido formulado por la Coordinadora del Programa de Doctorado en Economía de los Recursos Naturales y el Desarrollo Sustentable (comunicación: PDERN y DS: UNALM-N° 036/2022), la Comisión de Evaluación de Docentes, ACUERDA considerar PROCEDENTE lo solicitado

Acuerdo 1: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad, la propuesta para nombramiento como docente Extraordinario en la categoría de honorario del Dr. **ROBERTO IVÁN ESCALANTE SEMERENA**, en el Programa de Doctorado en Economía de los Recursos Naturales y el Desarrollo Sustentable.

2. COMISIÓN DE SERVICIOS

Dictamen N° 041-CED-FEP/2022.- Comunicación N° 055-2022-DASR-FEP, y el Acta de Reunión Ordinaria N° 05-2022-DASR-FEP, elevados por el Director del Departamento Académico de Sociología Rural, conteniendo la solicitud de comisión de servicios del Soc. **ARMANDO EDWIN DIAZ BARBA**, profesor Asociado a D.E., para realizar un viaje de prácticas, del **23 de julio al 01 de agosto del 2022**, con los estudiantes del curso EP2008-**ANTROPOLOGÍA RURAL Y AMAZÓNICA** (claves 7841 y 7851), ciclo académico 2022-I, a fin visitar el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana, la Ciudad Universitaria y la CC.NN. Payorate para participar en actividades e interactuar con los pobladores kukama kukamiria, en Iquitos.

Acuerdo 2: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad, la solicitud de comisión de servicios del Soc. **ARMANDO EDWIN DIAZ BARBA** para realizar un viaje de prácticas.

3. CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS – MODALIDADES INGRESO UNALM

Dictamen N° 0113-CAPE-FEP/2022.- comunicación UNALM - N°0130/2022/DAP, remitido a la Facultad por la Dirección de Admisión y Promoción, informando sobre los que ingresaron a la UNALM en la Modalidad de: Traslados Externos de otras Universidades y Graduados o Titulados Universitarios, en el Concurso de Admisión 2022-I solicitando se realicen las evaluaciones de los syllabus con fines de convalidación de las asignaturas presentadas para este fin. La comunicación



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN
DEL 22 DE JUNIO DEL 2022**

DACH N°056/2022, de la Directora del Departamento Académico de Ciencias Humanas y Educación, conteniendo la convalidación, de acuerdo al syllabus del curso remitido por el Decanato de la FEP. Los informes de equivalencias de cursos, enviados con las comunicaciones precedentes, correspondientes a la señorita **ACHA TORRES, MEIYIN EVELYN**, ingresante en el semestre 2022-I a la Facultad de Ciencias – Especialidad de Ingeniería Ambiental, mediante la Modalidad de Traslados Externos de otras Universidades. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después verificar la conformidad de los documentos, propone:

1. Denegar la convalidación (equivalencia) del siguiente curso:

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Comunicación Académica (CA)	NO EQUIVALENTE

Acuerdo 3.1: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad, denegar la convalidación (equivalencia) del curso Comunicación Académica (CA).

Dictamen N° 0114-CAPE-FEP/2022.- comunicación UNALM - N°0130/2022/DAP, remitido a la Facultad por la Dirección de Admisión y Promoción, informando sobre los que ingresaron a la UNALM en la Modalidad de: Traslados Externos de otras Universidades y Graduados o Titulados Universitarios, en el Concurso de Admisión 2022-I solicitando se realicen las evaluaciones de los syllabus con fines de convalidación de las asignaturas presentadas para este fin.

La comunicación DACH N°056/2022, de la Directora del Departamento Académico de Ciencias Humanas y Educación, y comunicación N°047-2022-DASR-FEP del Director del Departamento Académico de Sociología Rural, conteniendo la convalidación, de acuerdo al syllabus del curso remitido por el Decanato de la FEP. Los informes de equivalencias de cursos, enviados con las comunicaciones precedentes, correspondientes a la señorita **CENTENO CCORIHUAMAN, STEPHANIE PAOLA**, ingresante en el semestre 2022-I a la Facultad de Zootecnia, mediante la Modalidad de Traslados Externos de otras Universidades. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después verificar la conformidad de los documentos, propone:

1. Aprobar la equivalencia y créditos del siguiente curso:

SAN JUAN BAUTISTA	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	CREDITOS
Realidad Nacional	Sociedad y cultura peruana	02

2. Denegar las convalidaciones (equivalencias) de los siguientes cursos:

SAN JUAN BAUTISTA	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Ética y Deontología	NO EQUIVALENTE
Comunicación para Ciencias de Salud	NO EQUIVALENTE
Interculturalidad	NO EQUIVALENTE

Acuerdo 3.2: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad, aceptar la equivalencia y créditos del curso Realidad Nacional y denegar la convalidación



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 22 DE JUNIO DEL 2022

(equivalencia) de los cursos Ética y Deontología, Comunicación para Ciencias de Salud e Interculturalidad.

Dictamen N° 0115-CAPE-FEP/2022.- comunicación UNALM - N°0130/2022/DAP, remitido a la Facultad por la Dirección de Admisión y Promoción, informando sobre los que ingresaron a la UNALM en la Modalidad de: Traslados Externos de otras Universidades y Graduados o Titulados Universitarios, en el Concurso de Admisión 2022-I solicitando se realicen las evaluaciones de los syllabus con fines de convalidación de las asignaturas presentadas para este fin. Comunicación N°051-2022-DAEI del Director del Departamento Académico de Estadística e Informática, conteniendo las convalidaciones, de acuerdo a los syllabus de los cursos remitidos por el Decanato de la FEP. Los informes de equivalencias de cursos, enviados con las comunicaciones precedentes, correspondientes al señor **CHAVEZ ROBLES, ANGEL ANTHONY**, ingresante en el semestre 2022-I a la Facultad de Ciencias - Especialidad de Industrias Alimentarias, mediante la Modalidad de Traslados Externos de otras Universidades. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después verificar la conformidad de los documentos, propone:

1. Aprobar la equivalencia y créditos del siguiente curso:

UNIVERSIDAD PERUANA UNION	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	CREDITOS
Estadística General	Estadística General	03

2. Denegar las convalidaciones (equivalencias) de los siguientes cursos:

UNIVERSIDAD PERUANA UNION	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Capacidades Comunicativas II	NO EQUIVALENTE
Capacidades Comunicativas I	NO EQUIVALENTE
Informática	NO EQUIVALENTE

Acuerdo 3.3: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad, aceptar la equivalencia y créditos del curso Estadística General y denegar la convalidación (equivalencia) de los cursos Capacidades Comunicativas II, Capacidades Comunicativas I e Informática.

Dictamen N° 0116-CAPE-FEP/2022.- comunicación UNALM - N°0130/2022/DAP, remitido a la Facultad por la Dirección de Admisión y Promoción, informando sobre los que ingresaron a la UNALM en la Modalidad de: Traslados Externos de otras Universidades y Graduados o Titulados Universitarios, en el Concurso de Admisión 2022-I solicitando se realicen las evaluaciones de los syllabus con fines de convalidación de las asignaturas presentadas para este fin. La comunicación DACH N°056/2022, de la Directora del Departamento Académico de Ciencias Humanas y Educación, comunicación N°051-2022-DAEI del Director del Departamento Académico de Estadística e Informática y comunicación N°047-2022-DASR-FEP del Director del Departamento Académico de Sociología Rural, conteniendo las convalidaciones, de acuerdo a los syllabus de los cursos remitidos por el Decanato de la FEP. Los informes de equivalencias de cursos, enviados con las comunicaciones precedentes, correspondientes al señor **ESPINOZA DIEGUEZ, NEYTHAN RAUL**, ingresante en el



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 22 DE JUNIO DEL 2022

semestre 2022-I a la Facultad de Economía y Planificación - Especialidad de Ingeniería en Gestión Empresarial, mediante la Modalidad de Traslados Externos de otras Universidades. La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después verificar la conformidad de los documentos, propone:

1. Aprobar la equivalencia y créditos del siguiente curso:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	CREDITOS
Inferencia Estadística	Estadística General	03

2. Denegar las convalidaciones (equivalencias) de los siguientes cursos:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Cultura de Paz y Seguridad Nacional	NO EQUIVALENTE
Metodología de la Investigación	NO EQUIVALENTE
Lenguaje	NO EQUIVALENTE
Estadística y Cálculo de Probabilidades	NO EQUIVALENTE
Programación de Computadoras	NO EQUIVALENTE

Acuerdo 3.4: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad, aceptar la equivalencia y créditos del curso Inferencia Estadística y denegar la convalidación (equivalencia) de los cursos Cultura de Paz y Seguridad Nacional, Metodología de la Investigación, Lenguaje, Estadística y Cálculo de Probabilidades y Programación de Computadoras.

Dictamen N° 0117-CAPE-FEP/2022.- comunicación UNALM - N°0130/2022/DAP, remitido a la Facultad por la Dirección de Admisión y Promoción, informando sobre los que ingresaron a la UNALM en la Modalidad de: Traslados Externos de otras Universidades y Graduados o Titulados Universitarios, en el Concurso de Admisión 2022-I solicitando se realicen las evaluaciones de los syllabus con fines de convalidación de las asignaturas presentadas para este fin. La comunicación DACH N°056/2022, de la Directora del Departamento Académico de Ciencias Humanas y Educación, comunicación N°051-2022-DAEI del Director del Departamento Académico de Estadística e Informática y comunicación N°047-2022-DASR-FEP del Director del Departamento Académico de Sociología Rural, conteniendo las convalidaciones, de acuerdo a los syllabus de los cursos remitidos por el Decanato de la FEP. Los informes de equivalencias de cursos, enviados con las comunicaciones precedentes, correspondientes a la señorita **GAVANCHO CHACMA, ISABELLA**, ingresante en el semestre 2022-I a la Facultad de Agronomía, mediante la Modalidad de Traslados Externos de otras Universidades.

La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después verificar la conformidad de los documentos, propone:

1. Aprobar las equivalencias y créditos de los siguientes cursos:

SAN IGNACIO DE LOYOLA	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	CREDITOS
Realidad Nacional y Globalización	Sociedad y cultura peruana	02



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD
ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN
DEL 22 DE JUNIO DEL 2022**

Lenguaje II	Lengua y Comunicación	02
Estadística General	Estadística General	03

2. Denegar las convalidaciones (equivalencias) de los siguientes cursos:

SAN IGNACIO DE LOYOLA	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Sociedad, Estado y Empresa	NO EQUIVALENTE
Metodología De La Investigación	NO EQUIVALENTE
Lenguaje I	NO EQUIVALENTE
Ética y Ciudadanía	NO EQUIVALENTE

Acuerdo 3.5: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad, aceptar la equivalencia y créditos de los cursos Realidad Nacional y Globalización, Lenguaje II y Estadística General. Asimismo, denegar la convalidación (equivalencia) de los cursos Sociedad, Estado y Empresa, Metodología De La Investigación, Lenguaje I y Ética y Ciudadanía.

Dictamen N° 0118-CAPE-FEP/2022.- comunicación UNALM - N°0130/2022/DAP, remitido a la Facultad por la Dirección de Admisión y Promoción, informando sobre los que ingresaron a la UNALM en la Modalidad de: Traslados Externos de otras Universidades y Graduados o Titulados Universitarios, en el Concurso de Admisión 2022-I solicitando se realicen las evaluaciones de los syllabus con fines de convalidación de las asignaturas presentadas para este fin. La comunicación DACH N°056/2022, de la Directora del Departamento Académico de Ciencias Humanas y Educación, comunicación N°051-2022-DAEI del Director del Departamento Académico de Estadística e Informática y comunicación N°047-2022-DASR-FEP del Director del Departamento Académico de Sociología Rural, conteniendo las convalidaciones, de acuerdo a los syllabus de los cursos remitidos por el Decanato de la FEP.

Los informes de equivalencias de cursos, enviados con las comunicaciones precedentes, correspondientes al señor **MOYA AMORETTI, DIEGO HUGO MOISES**, ingresante en el semestre 2022-I a la Facultad de Ciencias – Especialidad de Ingeniería Ambiental, mediante la Modalidad de Traslados Externos de otras Universidades.

La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después verificar la conformidad de los documentos, propone:

1. Aprobar las equivalencias y créditos de los siguientes cursos:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	CREDITOS
Redacción Académica	Redacción y Argumentación	02
Lenguaje y Comunicación	Lengua y Comunicación	02
Estadística Para La Ingeniería Ambiental	Estadística General	03
Cultura y Realidad Nacional	Sociedad y cultura peruana	02
Constitución, Democracia y Ciudadanía	Sociedad y cultura peruana	02



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 22 DE JUNIO DEL 2022

2. Denegar las convalidaciones (equivalencias) de los siguientes cursos:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Metodología del Trabajo Universitario	NO EQUIVALENTE
Filosofía y Fundamentos	NO EQUIVALENTE
Aplicaciones Informáticas Ambientales	NO EQUIVALENTE

Acuerdo 3.6: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad, aceptar la equivalencia y créditos de los cursos Redacción Académica, Lenguaje y Comunicación, Estadística Para La Ingeniería Ambiental, Cultura y Realidad Nacional y Constitución, Democracia y Ciudadanía. Asimismo, denegar la convalidación (equivalencia) de los cursos Metodología del Trabajo Universitario, Filosofía y Fundamentos y Aplicaciones Informáticas Ambientales.

Dictamen N° 0119-CAPE-FEP/2022.- comunicación UNALM - N°0130/2022/DAP, remitido a la Facultad por la Dirección de Admisión y Promoción, informando sobre los que ingresaron a la UNALM en la Modalidad de: Traslados Externos de otras Universidades y Graduados o Titulados Universitarios, en el Concurso de Admisión 2022-I solicitando se realicen las evaluaciones de los syllabus con fines de convalidación de las asignaturas presentadas para este fin. Comunicación N°051-2022-DAEI del Director del Departamento Académico de Estadística e Informática y comunicación N°097-REMOTO-DAGE-22 del Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, conteniendo las convalidaciones, de acuerdo a los syllabus de los cursos remitidos por el Decanato de la FEP.

Los informes de equivalencias de cursos, enviados con las comunicaciones precedentes, correspondientes al señor **NARVAEZ RAMIREZ, MYLCO FAED**, ingresante en el semestre 2022-I a la Facultad de Ciencias – Especialidad de Ingeniería Ambiental, mediante la Modalidad de Traslados Externos de otras Universidades.

La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después verificar la conformidad de los documentos, propone:

1. Aprobar la equivalencia y créditos del siguiente curso:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	CREDITOS
Estadística Para La Investigación	Estadística General	03

2. Denegar las convalidaciones (equivalencias) de los siguientes cursos:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Ingeniería Económica y Financiera	NO EQUIVALENTE
Redacción Técnica y Comunicación	NO EQUIVALENTE



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 22 DE JUNIO DEL 2022

Acuerdo 3.7: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad, aceptar la equivalencia y créditos del curso Estadística Para La Investigación y denegar la convalidación (equivalencia) de los cursos Ingeniería Económica y Financiera y Redacción Técnica y Comunicación.

Dictamen N° 0120-CAPE-FEP/2022.- comunicación UNALM - N°0130/2022/DAP, remitido a la Facultad por la Dirección de Admisión y Promoción, informando sobre los que ingresaron a la UNALM en la Modalidad de: Traslados Externos de otras Universidades y Graduados o Titulados Universitarios, en el Concurso de Admisión 2022-I solicitando se realicen las evaluaciones de los syllabus con fines de convalidación de las asignaturas presentadas para este fin. La comunicación DACH N°056/2022, de la Directora del Departamento Académico de Ciencias Humanas y Educación, comunicación N°047-2022-DASR del Director del Departamento Académico de Sociología Rural y comunicación N°097-REMOTO-DAGE-22 del Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, conteniendo las convalidaciones, de acuerdo a los syllabus de los cursos remitidos por el Decanato de la FEP.

Los informes de equivalencias de cursos, enviados con las comunicaciones precedentes, correspondientes a la señorita **OCHOA CANO, MARJORIE MILAGROS**, ingresante en el semestre 2022-I a la Facultad de Economía y Planificación – Especialidad de Ingeniería en Gestión Empresarial, mediante la Modalidad de Traslados Externos de otras Universidades.

La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después verificar la conformidad de los documentos, propone:

1. Denegar las convalidaciones (equivalencias) de los siguientes cursos:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Administración y Gestión Empresarial	NO EQUIVALENTE
Liderazgo y Comportamiento Organizacional	NO EQUIVALENTE
Sociología Económica	NO EQUIVALENTE
Técnicas De Elocución Y Redacción	NO EQUIVALENTE

Acuerdo 3.8: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad, denegar la convalidación (equivalencia) de los cursos Administración y Gestión Empresarial, Liderazgo y Comportamiento Organizacional, Sociología Económica y Técnicas de Elocución y Redacción.

Dictamen N° 0121-CAPE-FEP/2022.- comunicación UNALM - N°0130/2022/DAP, remitido a la Facultad por la Dirección de Admisión y Promoción, informando sobre los que ingresaron a la UNALM en la Modalidad de: Traslados Externos de otras Universidades y Graduados o Titulados Universitarios, en el Concurso de Admisión 2022-I solicitando se realicen las evaluaciones de los syllabus con fines de convalidación de las asignaturas presentadas para este fin.



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 22 DE JUNIO DEL 2022

La comunicación DACH N°056/2022, de la Directora del Departamento Académico de Ciencias Humanas y Educación, conteniendo la convalidación, de acuerdo al syllabus del curso remitido por el Decanato de la FEP.

Los informes de equivalencias de cursos, enviados con las comunicaciones precedentes, correspondientes a la señorita **QUISPE ARANGOITIA, GUADALUPE LUCERO**, ingresante en el semestre 2022-I a la Facultad de Agronomía, mediante la Modalidad de Traslados Externos de otras Universidades.

La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después verificar la conformidad de los documentos, propone:

1. Denegar la convalidación (equivalencia) del siguiente curso:

SAN LUIS GONZAGA DE ICA	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Redacción y Técnicas de Comunicación	NO EQUIVALENTE

Acuerdo 3.9: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad, denegar la convalidación (equivalencia) del curso Redacción y Técnicas de Comunicación.

Dictamen N° 0122-CAPE-FEP/2022.- comunicación UNALM - N°0130/2022/DAP, remitido a la Facultad por la Dirección de Admisión y Promoción, informando sobre los que ingresaron a la UNALM en la Modalidad de: Traslados Externos de otras Universidades y Graduados o Titulados Universitarios, en el Concurso de Admisión 2022-I solicitando se realicen las evaluaciones de los syllabus con fines de convalidación de las asignaturas presentadas para este fin. La comunicación DACH N°056/2022, de la Directora del Departamento Académico de Ciencias Humanas y Educación, comunicación N°097 REMOTO-DAGE-22 del Director del Departamento Académico de Gestión Empresarial, comunicación N°047-2022-DASR-FEP del Director del Departamento Académico de Sociología Rural y comunicación N°171-2022/DAEP del Director del Departamento Académico de Economía y Planificación, conteniendo las convalidaciones, de acuerdo a los syllabus de los cursos remitidos por el Decanato de la FEP.

Los informes de equivalencias de cursos, enviados con las comunicaciones precedentes, correspondientes a la señorita **SALCEDO LEVEAU, HILARY LIZETH**, ingresante en el semestre 2022-I a la Facultad de Economía y Planificación – Especialidad de Ingeniería en Gestión Empresarial, mediante la Modalidad de Traslados Externos de otras Universidades.

La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después verificar la conformidad de los documentos, propone:

1. Aprobar la equivalencia y créditos del siguiente curso:

UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS – UPC	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA	CREDITOS
--------------------------------------------------------	-----------------------------------------------	-----------------



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 22 DE JUNIO DEL 2022

Table with 3 columns: Emprendimiento y Modelo de Negocio, Plan de Negocios, 03

2. Denegar las convalidaciones (equivalencias) de los siguientes cursos:

Table comparing courses from Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC) and Universidad Nacional Agraria La Molina. All listed courses are marked as 'NO EQUIVALENTE'.

Acuerdo 3.10: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad, aceptar la equivalencia y créditos del curso Emprendimiento y Modelo de Negocio y denegar la convalidación (equivalencia) de los cursos Microeconomía para Ingenieros, Fundamentos de ingeniería de gestión empresarial, Dirección de Empresas, Seminario de Investigación Académica I, Comprensión y Producción de Lenguaje I, Ética y Ciudadanía y Taller de Creatividad.

Dictamen N° 0123-CAPE-FEP/2022.- comunicación UNALM - N°0130/2022/DAP, remitido a la Facultad por la Dirección de Admisión y Promoción, informando sobre los que ingresaron a la UNALM en la Modalidad de: Traslados Externos de otras Universidades y Graduados o Titulados Universitarios, en el Concurso de Admisión 2022-I solicitando se realicen las evaluaciones de los syllabus con fines de convalidación de las asignaturas presentadas para este fin.

Los informes de equivalencias de cursos, enviados con las comunicaciones precedentes, correspondientes a la señor VILLA CANALES, EDGAR ADRIAN, ingresante en el semestre 2022-I a la Facultad de Economía y Planificación – Especialidad de Economía, mediante la Modalidad de Traslados Externos de otras Universidades.

La Comisión de Asuntos Pedagógicos y Estudiantiles, después verificar la conformidad de los documentos, propone:

1. Aprobar las equivalencias y créditos de los siguientes cursos:

Table with 3 columns: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, CREDITOS



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 22 DE JUNIO DEL 2022

Teoría Microeconómica I	Microeconomía I	04
Teoría Microeconómica II	Microeconomía II	04
Teoría Macroeconomía I	Macroeconomía I	04
Teoría Macroeconomía II	Macroeconomía II	04
Estadística Para Economistas II	Estadística General	03
Economía I y II	Economía General	03
Matemática para economía I	Matemática para Economistas I	04

2. Denegar las convalidaciones (equivalencias) de los siguientes cursos:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
Teoría de Juegos	NO EQUIVALENTE
Introducción A Los Negocios Globales	NO EQUIVALENTE
Contabilidad Social	NO EQUIVALENTE
Contabilidad De Costos	NO EQUIVALENTE
Contabilidad Financiera	NO EQUIVALENTE
Historia Económica Contemporánea	NO EQUIVALENTE
Metodología De La Investigación	NO EQUIVALENTE
Sociología	NO EQUIVALENTE
Técnicas de Redacción y Comunicación	NO EQUIVALENTE
Estadística Para Economistas I	NO EQUIVALENTE
Estadística Descriptiva	NO EQUIVALENTE

Acuerdo 3.11: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad, aceptar la equivalencia y créditos de los cursos Teoría Microeconómica I, Teoría Microeconómica II, Teoría Macroeconomía I, Teoría Macroeconomía II, Estadística Para Economistas II, Economía I y II y Matemática para economía I. Asimismo, denegar la convalidación (equivalencia) de los cursos Teoría de Juegos, Introducción A Los Negocios Globales, Contabilidad Social, Contabilidad De Costos, Contabilidad Financiera, Historia Económica Contemporánea, Metodología De La Investigación, Sociología, Técnicas de Redacción y Comunicación, Estadística Para Economistas I y Estadística Descriptiva.

4. RESOLUCIONES CON CARGO A RENDIR CUENTA

RESOLUCIÓN N° 0441-2022/D-FEP, 10 de junio del 2022.- RATIFICAR la presidencia de manera rotatoria del Tribunal de Honor, designado mediante resolución N° 0108-2022/CF-FEP, el 14 de marzo del 2022, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Dr. JAIME CARLOS PORRAS CERRÓN, por el periodo del 10 de junio al 30 de septiembre del 2022
- M. Sc. MARÍA INÉS NÚÑEZ GORRITTI, por el periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2022



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN DEL 22 DE JUNIO DEL 2022

- Mg. Sc. MIGUEL ÁNGEL ALCÁNTARA SANTILLÁN, por el periodo del 01 de enero del 2023 al 04 de abril del 2023

Acuerdo 4.1: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad, ratificar la presidencia de manera rotatoria del Tribunal de Honor.

RESOLUCIÓN N° 0449-2022/D-FEP, 14 de junio del 2022.- Incorporar al Mg. Sc. Ramón Alberto Diez Matallana, como miembro suplente del Tribunal de Honor, en reemplazo del Mg. Sc. **Miguel Ángel Alcántara Santillán**, a partir del 10 de junio del 2022 y hasta que se resuelva el caso según lo dispuesto en la Resolución N° OO21-2020-CU-UNALM.

Acuerdo 4.2: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad, incorporar al Mg. Sc. Ramón Alberto Diez Matallana, como miembro suplente del Tribunal de Honor, en reemplazo del Mg. Sc. Miguel Ángel Alcántara Santillán a partir del 10 de junio del 2022 y hasta que se resuelva el caso según lo dispuesto en la Resolución N° OO21-2020-CU-UNALM.

Siendo las 05.40 pm horas se levantó la sesión

Luis Eustaquio Huerta Camones
SECRETARIO
FACULTAD DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN